

ÁMBITO CIENTÍFICO Y MATEMÁTICO

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación de cada trimestre (primer, segundo y tercer trimestre), así como las recuperaciones del trimestre y la final de junio se determinará otorgando:

- **un 60% de la calificación al rendimiento en las pruebas objetivas.** Adquisición de conceptos y procedimientos. Se realizarán generalmente **dos exámenes por trimestre de cada materia** impartida que forma parte del ámbito, es decir, del ámbito Científico y Matemático (Física y Química, Biología y Geología, Matemáticas), realizándose la media de las calificaciones obtenidas en cada prueba. Debido a la extensión de las unidades puede ser necesario realizar un mayor número de pruebas para diferenciar los contenidos trabajados. Será necesario obtener en esta parte una nota mínima de 3 sobre 10 para que se realice la media ponderada con la parte procedimental y actitudinal.
- **un 40% procede de la puesta en práctica de procedimientos y actitudes reflejado en su trabajo de clase y casa:** (trabajo individual, grupal/cooperativo reflejado en su cuaderno o en otros soportes (digitales,...), exposiciones orales, uso de nuevas tecnologías, investigación, búsqueda y tratamiento de información... Además, serán elementos fundamentales en la evaluación, la participación, el hábito de trabajo, el interés (no abandono del área), la asistencia regular a clase, el respeto a las normas de convivencia del centro.

| DESGLOSE DE LA CALIFICACIÓN EN ACTITUDES Y TRABAJO DIARIO | | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 10 % | 10 % | 10 % | 10 % |
| ○ Comportamiento: incluyendo el respeto a las normas de convivencia del centro y el seguimiento de las indicaciones del profesor. | ○ Trabajo diario en casa: recoger los deberes en el cuaderno. | ○ Trabajo en el aula: participación en el aula, manteniendo una actitud dinámica y dispuesta (escribir los ejercicios, resolver las tareas propuestas, contestar cuando se pregunte, salir a la pizarra cuando se solicite...). | ○ Cuaderno de trabajo: recoger en el cuaderno de estudio todos los apuntes, ejercicios y anotaciones que realiza el profesor en el desarrollo de la sesión. |

En las pruebas escritas encontrar a cualquier alumno consiguiendo o pasando información susceptible de ser usada durante un examen supondrá, la primera vez, el suspenso inmediato del examen del alumno o los alumnos implicados; la segunda vez, el suspenso de la evaluación.

La calificación del ámbito de cada trimestre será la media aritmética de las materias que lo componen. El ámbito se supera con una nota igual o superior a 5 sobre 10, siendo necesario obtener un mínimo de 3 sobre 10 en cada materia para realizar dicha media.

Después de la primera y segunda evaluación se realizará una recuperación de los contenidos conceptuales y procedimentales no superados. Como ya se ha indicado, la calificación se obtendrá teniendo en cuenta la nota obtenida en la prueba escrita (60 %) y la calificación en actitudes y trabajo diario durante el trimestre (40 %). Para la recuperación de esta última parte podrá pedirse al alumno que entregue las tareas (actividades, presentaciones, cuaderno...) que le falten o deba mejorar.

La nota final será el resultado de la media aritmética de los tres trimestres. Podrá considerarse superado el ámbito cuando la media sea igual o superior a 5 y como mínimo obtenga un 4 en cada evaluación. Por otra parte, quienes no consigan una calificación positiva podrán realizar un examen final en junio, de las evaluaciones suspensas. De nuevo, para la obtención de la calificación se llevará a cabo la ponderación indicada anteriormente.

En la **convocatoria extraordinaria** del mes **de septiembre**, el 100% de la calificación corresponderá a la puntuación obtenida en el examen.

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE LOS ALUMNOS CON MATERIAS PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES.

Como recoge la legislación, "Para todos los alumnos, la superación de un ámbito del Programa tendrá como efecto la superación del ámbito pendiente con la misma denominación y, en su caso, de la materia o materias pendientes que en él se integran, cursadas con anterioridad a la incorporación del alumno al Programa"

Este implica que:

- Los alumnos que se incorporan al Programa en 2º de ESO, aprobado el Ámbito Científico y Matemático de primer curso de PMAR (2º de ESO) supondrá el aprobado inmediato de la asignatura de Matemáticas de 1º de ESO.
- Los alumnos que se incorporan al Programa en 3º de ESO, aprobado el Ámbito Científico y Matemático de 2º curso de PMAR (3º de ESO) supondrá el aprobado inmediato de las asignaturas de Matemáticas, Física y Química y Biología y Geología de los cursos anteriores.
- No obstante, se recomendará a los alumnos que se presenten a las pruebas de recuperación que los Dtos. de Matemáticas, Física y Química y Biología y Geología convoquen en enero y abril. De cara a la preparación de las pruebas, el profesorado que imparte el ámbito elaborará actividades de refuerzo/repaso de los contenidos del año anterior.

No obstante, desde el departamento establecemos otras opciones de recuperación.

Para los alumnos que están en segundo curso de PMAR, la recuperación del Ámbito científico y matemático de primer curso de PMAR se realizará a través de:

- las actividades o trabajo de recuperación propuesto para los temas de Física y Química tratados en el primer curso de PMAR.
- la superación de las dos primeras evaluaciones de Matemáticas en el segundo curso de PMAR, supone la recuperación de la materia pendiente.

Quienes no recuperen a través de lo expuesto, podrán presentarse a las convocatorias de recuperación de materias pendientes establecidas por el centro, en el mes de abril (convocatoria

ordinaria) y septiembre (extraordinaria). En ellas el alumno se enfrentará a una prueba escrita sobre los contenidos establecidos para el primer curso de PMAR.

Para los alumnos que se encuentran en 4º de ESO, la recuperación del ámbito (de las materias que componen el ámbito: Matemáticas, Biología y Geología, Física y Química) se realizará de la siguiente manera:

- Para recuperar la materia de Matemáticas de primer y segundo curso, el Departamento establece que la superación de la primera evaluación de Matemáticas en 4º de ESO, supone la recuperación de la materia pendiente. Quienes no lo consigan podrán presentarse a las convocatorias de recuperación del Ámbito establecidas por el centro, en el mes de abril (convocatoria ordinaria) y septiembre (extraordinaria).

- Para recuperar la materia de Física y Química, así como Biología y Geología de primer y/o segundo curso del programa, los alumnos deberán entregar las actividades o trabajos de Física y Química, Biología y Geología propuestos por el departamento.

En las **convocatorias** de pendientes, el 100% de la calificación corresponderá a la puntuación obtenida en el examen.

ÁMBITO LINGÜÍSTICO Y SOCIAL

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El 60% de la nota final de cada evaluación será la nota obtenida en los exámenes. Habrá, como mínimo, cuatro exámenes por evaluación, dos sobre los contenidos lingüísticos y literarios y dos sobre los contenidos sociales o históricos. Cada parte se puntuará sobre 10. El examen se considerará superado con una nota de 5. La nota final de la evaluación correspondiente a la parte de contenidos se hallará de la siguiente forma: primero se hallará la media de los exámenes de la parte lingüística, por un lado, y la media de los exámenes de la parte social o histórica por otra; luego se hallará la media de estas dos notas, pero sólo en el caso de que se consiga una puntuación mínima de 3 puntos en cada parte. En caso de no llegarse a ese mínimo, se considerará que la evaluación no está superada y se aplicarán las medidas de recuperación mencionadas más abajo. Excepcionalmente se podrán hacer exámenes orales si las circunstancias del alumno así lo requieren.

Como se explica en el párrafo anterior el 60% de la nota final de cada evaluación será la nota obtenida en los exámenes; **el 40 % restante consistirá en la puntuación obtenida por la actitud** (respeto a las normas de RRI del centro; comportamiento en el aula con el profesor y los compañeros; interés en la asignatura; participación; traída de material, etc.), calificada como se especifica más adelante, y el trabajo realizado en casa y clase evaluado mediante la observación y el cuaderno; en ningún caso la evaluación podrá considerarse superada, aunque todos los exámenes estén aprobados, si la nota de la parte de actitud es inferior al 50%.

Los criterios de corrección serán los siguientes:

- En cada pregunta constará la puntuación máxima asignada a la misma y en su caso la penalización por los posibles errores.
- Las faltas relativas a ortografía, morfología, sintaxis y léxico; la falta de limpieza y una mala presentación (líneas torcidas, falta de márgenes; caligrafía deficiente) en las pruebas escritas se penalizarán con 0,10 puntos y hasta un máximo de 1,5 puntos. En el caso de alumnos con

dislexia diagnosticada este criterio no se aplicará.

- Encontrar a cualquier alumno consiguiendo o pasando información susceptible de ser usada durante un examen supondrá, la primera vez, el suspenso inmediato del examen del alumno o los alumnos implicados; la segunda vez, el suspenso de la evaluación.
- Se sancionará con un negativo de penalización cada llamada de atención al alumno por mal comportamiento; cada vez que no traiga el material; cada vez que no traiga los deberes o no trabaje en clase siguiendo las indicaciones del profesor; si el cuaderno no sigue las indicaciones del profesor. Cada diez negativos supondrá un punto menos en la parte de la nota final de cada evaluación que corresponde a la actitud.
- En el caso de alumnos con TDA o TDAH diagnosticados se tendrán en cuenta sus particularidades a la hora de sancionar ciertos comportamientos.

La nota final del curso será la media ponderada de las tres evaluaciones (y en su caso, la nota de la recuperación) según esta fórmula: 1ª ev. 30%; 2ª ev. 30%; 3ª ev. 40%.

Podrá considerarse superado el ámbito cuando la media sea igual o superior a 5 y como mínimo obtenga un 4 en cada evaluación. Por otra parte, quienes no consigan una calificación positiva podrán realizar un examen final en junio, de las evaluaciones suspensas.

RECUPERACIONES

Después de cada evaluación se hará una recuperación de los contenidos no superados. La nota final después de cada recuperación se hallará de la misma manera, es decir, el 60% será la nota del examen de recuperación y el 40% la nota de la actitud correspondiente a esa evaluación. La parte de esta última nota correspondiente al cuaderno o a los trabajos encartados se podrá recuperar con una nueva corrección del cuaderno y la entrega de dichos trabajos.

Tras la 3ª evaluación se hará una recuperación conjunta de las evaluaciones suspensas.

En la convocatoria extraordinaria del mes de septiembre, el 100% de la calificación corresponderá a la puntuación obtenida en el examen, sin tener en consideración de la actitud. En caso de solicitarse trabajos y examen, el 85% de la nota corresponderá a la prueba y el 15% a las tareas solicitadas.

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE LOS ALUMNOS CON MATERIAS PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES.

Tal y como indica la legislación: *“Para todos los alumnos, la superación de un ámbito del Programa tendrá como efecto la superación del ámbito pendiente con la misma denominación y, en su caso, de la materia o materias pendientes que en él se integran, cursadas con anterioridad a la incorporación del alumno al Programa”*

Este implica que:

- Los alumnos que se incorporan al programa en 2º de ESO, aprobado el Ámbito Lingüístico y Social de primer curso de PMAR (2º de ESO) supondrá el aprobado inmediato de las asignaturas de Lengua y Geografía e Historia de 1º de ESO.
- Los alumnos que se incorporan al programa en 3º de ESO, aprobado el Ámbito Lingüístico y Social de 2º curso de PMAR (3º de ESO) supondrá el aprobado inmediato de las asignaturas de Lengua y Geografía e Historia de los cursos anteriores.
- No obstante, se recomendará a los alumnos que se presenten a las pruebas de recuperación que los Dtos. de Lengua e Historia convoque en enero y abril. De cara a la

preparación de las pruebas, el profesorado que imparte el ámbito elaborará actividades de refuerzo/repaso de los contenidos del año anterior.

Además el departamento tiene previsto que:

- **Los alumnos de 2º curso de PMAR** (3º de ESO) con el ámbito de 1º de PMAR pendiente, recuperarán la asignatura si aprueban las dos primeras evaluaciones de 3º. También podrán hacer el examen de recuperación que el Dto. convocará para abril.
- **Los alumnos de 4º de ESO** con el Ámbito Lingüístico y Social suspenso aprobarán la asignatura si aprueban al menos la 1ª evaluación de las asignaturas de Lengua y Geografía e Historia de 4º de ESO. Independientemente de esto, se les ofrecerá la posibilidad de hacer exámenes de recuperación específicos del Ámbito Lingüístico y Social en las fechas establecidas por el Instituto (enero y abril)